

Documentación Programa Máster Universitario en Dirección Turística

Convocatoria: C.2025

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad de Extremadura

Presentación

El Máster Universitario en Dirección Turística, comienza a impartirse en el curso 2007/08 bajo la denominación de Máster Oficial en Gestión y Dirección Hotelera, y desde el 2009/10 hasta el 2017/18 como Máster Universitario en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos, dando paso a partir del curso 2018/19 a la denominación actual, Máster Universitario en Dirección Turística.

Desde el curso 2014/15 ofrece dos especialidades, la primera como adaptación de la impartida hasta el curso 2013/14 de Dirección Hotelera a Dirección de Empresas Turísticas, y la segunda es nueva, Dirección y Planificación Turística.

Es sobradamente conocida la importancia de la actividad turística por su aportación al PIB en España, y cómo el turismo se ha convertido en un factor de desarrollo para muchos territorios hasta hace poco tiempo al margen de los circuitos turísticos. El desarrollo de la actividad turística en los últimos años ha supuesto una mayor exigencia en cuanto a la preparación de su capital humano para la Dirección, lo que ha tenido un efecto directo en el incremento de la oferta de posgrados en las Universidades españolas.

La Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, en la que se imparte el título, cuenta con una oferta de un Grado en Turismo, y una doble titulación en Turismo y Administración y Dirección de Empresas. En consecuencia, y fruto de los contenidos de ambas ofertas educativas, se están generando dos perfiles muy diferenciados, uno en empresas turísticas, y otro en dirección y planificación turística, dos perfiles a los que se da continuidad con la propuesta del Máster Universitario en Dirección Turística.

Como objetivo general del programa se propone formar a personal de dirección para organizaciones turísticas. Objetivo que comprende, por tanto, cuatro de los siete ámbitos profesionales en los que tradicionalmente se ha dividido el turismo, el perfil de Alojamientos, Restauración, Planificación y Gestión Pública de Destinos, y el de Productos y Actividades y el de Destinos, lo que conlleva ineludiblemente el perfil de Formación, Investigación y Consultoría. Por tanto, no son objeto fundamental de esta propuesta de programa el resto de los perfiles o ámbitos de trabajo de la familia del turismo, los de Intermediación, Transporte y Logística. Si bien apuntar que puede ser de interés para profesionales de estos ámbitos por la necesidad que en algunos casos tienen de obtener un mayor conocimiento sobre la Dirección Turística.

En definitiva, con este programa de posgrado se persigue formar egresados que puedan desempeñar su labor profesional en la dirección de organizaciones turísticas. Un perfil claramente de gestión y dirección con la singularidad de su especialización en organizaciones turísticas que desarrollan su labor en zonas de interior y, por tanto, más orientadas al turismo de naturaleza, cultural y de ciudades.

Es recomendable que los estudiantes interesados en cursar este título hayan realizado estudios previos en el campo de la gestión y administración de organizaciones de recursos turísticos y, por tanto, que tengan conocimientos básicos de contabilidad, finanzas, administración de empresas, marketing, recursos turísticos, legislación, estadística, TIC y del inglés como lengua extranjera.

Deben ser personas conscientes de la importancia y la complejidad del turismo, una actividad que supone el uso de recursos comunes muy sensibles, de un patrimonio que puede suponer una fuente de creación de valor en una economía, pero que deben ser preservados de daños irreparables. Personas muy orientadas al mercado, con capacidad de relacionarse y transmitir emociones, como base para el óptimo desarrollo del turismo. Y personas muy receptivas al intercambio cultural, flexibles y con capacidad para entender otras formas de vivir y pensar.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre de 2025 a julio 2026 Segunda parte desde el país de origen correspondiente: TFM septiembre 2026
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	Universidad de Extremadura. Campus de Cáceres
Sede de los cursos:	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Campus de Cáceres
Horario:	6-5 horas presenciales al día de lunes a viernes, dependiendo de si son días de clases de Grupo Grande o de Seminario.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 12 de marzo 2025, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2025.

Programa académico

El plan de estudios consta de 60 créditos ECTS que proporcionan al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para su formación: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, trabajos dirigidos, Trabajo de Fin de Máster y otras actividades formativas.

El plan de estudios se organiza en módulos, materias y asignaturas. Cada módulo contiene una o varias materias que crean una unidad organizativa. Un módulo es obligatorio, otro de Prácticas Externas, otro de Trabajo Fin de Máster y un cuarto contiene las materias/asignaturas optativas, que permite al alumnado obtener una de las dos especialidades ofertadas.

Los módulos obligatorios son de dirección y administración de organizaciones y recursos turísticos, prácticas directivas, y trabajo fin de Máster. El cuarto es de optativas, y suponen la oferta del plan para la especialización del estudiantado.

1. Para la Especialidad en DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, deberá cursar completa la Materia 1 del Módulo Optativo, Dirección de Empresas Turísticas.

2. Para la Especialidad en DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, deberá cursar completa la Materia 2 del Módulo Optativo, Dirección y Planificación Turística.

Asignaturas de primer semestre:

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES TURÍSTICAS, Obligatoria, 6 ECTS

MARKETING PARA EMPRESAS Y DESTINOS TURÍSTICOS, Obligatoria, 6 ECTS

ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS, Obligatoria, 6 ECTS

PRACTICAS DIRECTIVAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES Y RECURSOS TURÍSTICOS I, Prácticas externas, 6 ECTS

PRACTICAS DIRECTIVAS DE GESTIÓN EN ORGANIZACIONES Y RECURSOS TURÍSTICOS II, Prácticas externas, 6 ECTS

TRABAJO FIN DE MÁSTER ESP. DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, Trabajo Fin de Máster, 12 ECTS

TRABAJO FIN DE MÁSTER ESP. DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, Trabajo Fin de Máster, 12 ECTS

Asignaturas de segundo semestre: El alumnado cursará las asignaturas de la especialidad en la que se haya matriculado.

Asignaturas de la Especialidad de Dirección y Planificación Turística

DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS, Optativa, 6 ECTS

TURISMO Y DESARROLLO RURAL, Optativa, 6 ECTS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ORGANIZACIONES TURÍSTICAS, Optativa, 6 ECTS

Asignaturas de la Especialidad de Dirección de Empresas Turísticas

CONTABILIDAD DIRECTIVA Y GESTIÓN DE LA CREACIÓN DE VALOR EN EMPRESAS TURÍSTICAS, Optativa, 6 ECTS

DIRECCIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS TURÍSTICAS, Optativa, 6 ECTS

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA EMPRESAS TURÍSTICAS, Optativa, 6 ECTS

Trabajo Fin Titulación (TFM)

Más información sobre el TFM:

El formato del trabajo será establecido por la Facultad. Las condiciones generales para el desarrollo de los Trabajos Fin de Master aparecen reflejados en la página del centro: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/feet/informacionacademica/tf-estudios>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, siempre que dicho título faculte en el país expedidor para acceder a las enseñanzas del Máster. Los criterios y requisitos de admisión de alumnos establecidos, para cursar el master son los siguientes:
 - Titulaciones en: Licenciado en Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, Finanzas y Contabilidad, Licenciado en Economía, Ciencias del Trabajo o Relaciones Laborales, Licenciado o Máster en Investigación y Técnicas de Mercado, Licenciado en Geografía.

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

DIRTURISTICAEX_2025@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca 2 **becas**:

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Extremadura** comprende:

- 476 € del total de la matrícula que es de 1430,81 euros el total de la matrícula del programa. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2025-2026 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas) .

- 900 € mensuales en concepto de ayuda para Alojamiento y manutención durante el periodo de estancia del becario en España de los cuales 660€/mes serán abonados por Fundación Carolina y 240€/mes abonados por la Universidad.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **954,81 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2025-2026. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Otros datos

SALIDAS PROFESIONALES: El MUDT persigue formar personas tituladas que puedan desempeñar su labor profesional en la dirección y administración de organizaciones turísticas. Un perfil de gestión y dirección con la singularidad de su especialización en organizaciones turísticas que desarrollan su labor en zonas de interior, más orientadas al turismo de naturaleza, cultural y de ciudades.

La especialidad en Dirección de Empresas Turísticas capacita al estudiante para desempeñar puestos de mandos intermedios o directivos en empresas que en el ámbito turístico se dedican al alojamiento, la restauración, la intermediación, animación, actividades de ocio o consultoría.

La especialidad en Dirección y Planificación Turística capacita al estudiante para desempeñar puestos de mandos intermedios o directivos en organizaciones en el ámbito turístico que realizan tareas de creación, desarrollo o gestión de planes turísticos, productos turísticos, desarrollo turístico como factor de desarrollo rural, evaluaciones de potencial turístico, evaluación de impactos turísticos, sensibilización de la población, comunicación turística, consultoría,

INTERNACIONALIZACIÓN: Gracias a la labor del Secretariado de Relaciones Internacionales, el Máster ha sido cursado por estudiantes de más de 20 nacionalidades y de cuatro continentes desde 2007. El Máster ha contado con alumnos/as de Portugal, Francia, Bélgica, Italia, Polonia, Rusia, Bulgaria, Marruecos, Senegal, Guinea Ecuatorial, China, España, Argentina, Ecuador, Colombia, Honduras, Guatemala, Nicaragua, México, Cuba, El Salvador e India. Alumnos/as que acceden al Máster o bien a través del sistema de acceso UEx, o a través de programas como Erasmus Mundus, Alianza del Pacífico, AUIP, o Learn Africa, entre otros.

RECONOCIMIENTOS: El Máster consiguió la acreditación por la Agencia Nacional de la Calidad (ANECA) en 2015, y su renovación en 2019. En 2017 recibió el Premio Gente Viajera Extremadura a la Promoción Turística. En 2023 la Universidad de Extremadura ha sido destacada por el prestigioso Ranking de Shanghai como una de las 200 mejores universidades del mundo en la rama de Hostelería y Gestión Turística. Además, tres de sus estudiantes han alcanzado una Distinción y dos Distinciones Extraordinarias al Mejor TFM de Turismo de España otorgados por la REDINTUR en 2021, y en 2015 y 2020 respectivamente.

ENLACES DE INTERÉS:

Presentación: <https://feet.unex.es/titulaciones/1412/#tab-presentation>

Cartel informativo: https://feet.unex.es/wp-content/uploads/sites/14/2024/07/Cartel-MUdT_2023-24.pdf

Nuestra actividad en Facebook: <https://www.facebook.com/MUdTUEX/>

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán

aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

DIRTURISTICAEX_2025@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.